

**Señor
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Calle 6ta. No. 17-60 Piso 4to.
Zipaquirá
E.S.D.**

**Ref: Ejecutivo No. 2019-00545
De JUAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ contra MARIA INES GONZALEZ
RINCON Y OTRAS.**

Humberto Pinzón Torres, mayor de edad, vecino de Zipaquirá, identificado con la C.C. N° 11'331.890 expedida en Zipaquirá, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 63692 C.S.J., como apoderado judicial de la señora **EDILMA GALEANO LOPEZ**, dentro del referenciado, me permito **Allegar** el siguiente:

1º.- Presento Depósito Judicial Pin No. 427475.

2º.- Se Allego comprobante recepción de pago DJ PIN INDIVI, POR VALOR DE **\$1.568.519.00.**, impresión digital Depósitos Judiciales, Banco Agrario Sucursal Zipaquirá. de fecha 08-03-2021. Código de operación No. 203643365. Y Título No. 409700000188325.

3º.- Allego actualización liquidación crédito referenciado.

Anexo:

- Depósito Judicial Pin No. 427475
- Transacción y/o recepción de pago \$ **\$1.568.519.00**
- Actualización de liquidación del crédito.

El concepto como lo indica el anexo, es DEPOSITO JUDICIAL, a favor del referenciado, y debe aplicarse en la liquidación del crédito aquí ejecutado, fue consignado por la señora EDILMA GALEANO LOPEZ.

De usted señor Juez, atentamente,



HUMBERTO PINZON TORRES
C.C. No. 11'331.890 de Zipaquirá
T.P. No. 63692 del C.S.J.

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Calle 6ta. No. 17-60 Piso 4to.
Zipaquirá
E.S.D.

Ref: Ejecutivo No. 2019-00545
De JUAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ contra MARIA INES GONZALEZ RINCON Y OTRAS.

HUMBERTO PINZÓN TORRES, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, como representante Judicial de la parte demandada., dentro del referenciado, **me permito presentar la actualización de liquidación del crédito (Artículo 1617 del C.C.).**

1º.- Presento actualización de la Liquidación del crédito. Ultima liquidación aprobada con fecha 15-05-21, Elaborada por el despacho Judicial.

Saldo por Capital + % a 15-05- 2021	\$1.543.735.00
	=====
2021 16 días 2.15%	\$16.523.00
2021 08 días 2.15%	\$ 8.261.00
Total, Interés	\$ 24.784.00
Total Capital + Interés a 8-06-2021	\$1.568.519.00
Abono a 8-06-2021	\$1.568.519.00
	=====
Saldo a 8 de junio de 2021	\$.00

SON: CERO PESOS MDACTE.

2º.- Por lo anterior solicito al señor juez ordenar la terminación del presente ejecutivo por pago total de la deuda por Parte de la señora **EDILMA GALEANO LOPEZ.**

3º.- Igualmente se ordene el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, a la señora **EDILMA GALEANO LOPEZ.**

De usted señor Juez, atentamente,



HUMBERTO PINZON TORRES
C.C. No. 11'331.890 de Zipaquirá
T.P. No. 63692 del C.S.J.

0947	29-oct-20	01-nov-20	30-nov-20	17,84%
1034	26-nov-20	01-dic-20	31-dic-20	17,46%
1215	30-dic-20	01-ene-21	31-ene-21	17,32%
1215	30-dic-20	01-ene-21	31-mar-21	
0064	29-ene-21	01-feb-21	28-feb-21	17,54%
0161	26-feb-21	01-mar-21	31-mar-21	17,41%
0305	31-mar-21	01-abr-21	30-abr-21	17,31%
0305	31-mar-21	01-abr-21	30-jun-21	
0407	30-abr-21	01-may-21	31-may-21	17,22%
0509	28-may-21	01-jun-21	30-jun-21	17,21%

NOTA: Para efectos probatorios, de conformidad con el artículo 029 del Decreto 19 de 2012, "las entidades legalmente obligadas para el efecto, surtirán el trámite de certificación del interés bancario corriente, la tasa de cambio representativa del mercado, el precio del oro, y demás indicadores macroeconómicos requeridos en procesos administrativos o judiciales, mediante su publicación en su respectiva página web, una vez hayan sido expedidas las respectivas certificaciones. Esta información, así como los datos históricos, mínimo de los últimos diez (10) años, debe mantenerse a disposición del público en la web para consulta permanente. Ninguna autoridad podrá exigir la presentación de estas certificaciones para adelantar procesos o actuaciones ante sus despachos, para lo cual bastará la consulta que se haga a la web de la entidad que certifica."

Depósitos Judiciales

07/06/2021 12:34:30 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	427475
Fecha Máxima Recepción	11/06/2021
Código y Nombre Oficina Origen	970 - ZIPAQUIRA
Código del Juzgado	258992041003
Nombre del Juzgado	003 CIVIL MUNICIPAL ZIPAQUIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	DEPOSITO JUDICIAL
Número de Proceso	25899204100320190054500
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 80544002
Razón Social / Nombre Completo Demandante	JUAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 315408139
Razón Social / Nombre Completo Demandado	EDILMA GALEANO LOPEZ
Valor de la Operación	\$1.568.519,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$1.568.519,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



08/06/2021 08:52 Cajero: rongomez

Oficina: 970 - ZIPAQUIRA

Terminal: B0970CJ04266 Operación: 203643365

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$1,568,519.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 427475

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 11331890

Nombre consignante : HUMBERTO PINZON TORRES

Juzgado : 258992041003 003 CIVIL MUNICIPAL

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 25899204100320190054500

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 80544002

Demandante : JUAN CARLOS JIMENEZ RODRIGUEZ

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 315408139

Demandado : EDILMA GALEANO LOPEZ

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$1.568.519.00

Valor total pagado : \$1.568.519.00

Código de Operación : 254253950

Numero del titulo : 409700000188325

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de